Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314.----------

Asunción, 27 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 543/2022 del 21 de abril de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del comité de evaluación de ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta, por lo que deviene congruente con tales preceptos la contratación presente.

Que, asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Art. 33° dispone que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" ID N° 405.314, cumple con las exigencias

Lic. Mónica [illegible]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Camilla Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314.----------

Asunción, 27 de abril de 2022.

previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, resulta necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, proponiendo para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a
- Representante/s de la Dirección General de Tecnología dela Información y Comunicación, Asesor/a Técnico/a

Que, según se desprende de los antecedentes y de la programación del PAC adjunta, se observa que el llamado prevé una inversión para el ejercicio 2022, por valor de guaraníes quinientos catorce millones ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres (Gs. 514.177.843), que se encuentra agregado al correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2491/2022 del 04 de abril de 2022.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 352/2022 del 25 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 y, de esta forma, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y constitución del Comité de Evaluación.

Que, la autorización a la Dirección General de Administración y Finanzas, para la emisión del acto administrativo pertinente, resulta de las previsiones del Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Lic. Mónica [illegible]
Unidad [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314.----------

Asunción, 27 de abril de 2022.

Hoja 3/4

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314**, y en consecuencia disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314.**

Artículo 3º. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4º. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a
- Representante/s de la Dirección General de Tecnología de la Información Comunicación, Asesor/a Técnico/a.

Lic. Mónica ... ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Ana E. Viraiba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 42/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" - ID N° 405.314.----------

Asunción, 27 de abril de 2022.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. [illegible] Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
27 ABR. 2022
M.E. N° 31148/21 Hora 19:05'
Recibió Pirma Aclaración AGRIPINA VERA
Depto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 27 ABR. 2022 MSP BS - DOC HORA: 16:35
N° 31148/21 FIRMA: